

Florida

Ilustre Municipalidad
Región del Bio-Bio

MAT.: REAJUSTA ARRIENDO CANCHA DE
FUTBOL N° 02.

FLORIDA, 21 FNE 2009

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 078 /

VISTOS:

- a).- El D.A. N° 001 de 02.01.2009 que promulgó el Presupuesto Municipal para el año 2009.
- b).- El Contrato de Arriendo del Terreno de la Cancha de Fútbol N° 02, de fecha 31.05.96, suscrito entre la I. Municipalidad de Florida y la Sra. Zoraida Moreira Venegas, aprobado por D.A. N° 351 de 31.05.96.
- c).- La cláusula 3° del Contrato que establece que su valor se reajustará el primero de Enero de cada año.
- d).- Y, en uso de las facultades que me confiere la ley 18.695 "Ley Orgánica y Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- Reajústese a contar del 01.01.2009, en un 7,1% el pago mensual de \$ 60.248.-- del Contrato: "Arriendo Terreno Cancha de Fútbol N°2", según el I.P.C. año 2008.
- 2.- Fijase el valor a pagar en la suma de \$ 64.526.- (Sesenta y cuatro mil quinientos veintiséis pesos).
- 3.- Impútese el Gasto al Subtítulo 22, Item 20, Asignación 008, Subasignación 01 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DELFIN VIDAL ALCAMAN
Secretario Municipal (S)



JUAN ANTONIO VERGARA REYES
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Sra. Zoraida Moreira Venegas.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Dirección Control.
- Tesorería Municipal.
- Archivo.

JAVR/DVA/LVP/gsf.-/

